



COLEGIO DE ABOGADOS  
DEL PARAGUAY

Acta de sesión del Consejo Directivo Nº 6  
Sesión extraordinaria

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de marzo de dos mil veinte, siendo las trece horas, en su sede social y casa central, ubicada sobre la calle 14 de mayo 988 c/ Manduvirá, se reúne el Consejo Directivo del Colegio de Abogados del Paraguay.

Están presentes los miembros:	Están ausentes con aviso los miembros:
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Rubén Galeano Duarte (presidente)</li><li>2. Manuel Riera Domínguez (vicepresidente 1°)</li><li>3. María Ángela Duarte (vicepresidente 2°)</li><li>4. Sonia Von Lepel Acosta</li><li>5. Rubén Careaga Riera</li><li>6. María Silvia Acha Méndez</li><li>7. Robert Marcial González</li><li>8. Arturo Daniel Sabe</li><li>9. Manuel Arias</li><li>10. Sebastián Quesada</li><li>11. Oscar Rubén Montanía</li><li>12. Luis Armando Godoy</li><li>13. César Augusto Bernal</li><li>14. Luis Ayala</li><li>15. Andrés Adolfo Bogado Villalba</li><li>16. Alberto Poletti</li></ol>	

El presidente Rubén Galeano declara abierta la sesión y pone a consideración el siguiente orden del día:

**1. Lectura y consideración del acta de la sesión anterior**

El acta de la sesión anterior es presentada, leída y aprobada con las modificaciones propuestas.

**2. Solicitudes de asociación**

Se presentan al Consejo Directivo las solicitudes de asociación de: Nilva Elena Romero Benítez y Julio César Vera Cáceres. **Resolución:** El Consejo Directivo toma conocimiento y resuelve aprobar las solicitudes presentadas.

**3. Comunicación del Consejo de los Expresidentes**

El presidente Rubén Galeano informó al Consejo Directivo que, el pasado 17 de febrero de 2020, se remitieron notas a los diferentes expresidentes informándoles que el Colegio de Abogados del Paraguay convocará su asamblea general ordinaria como fuera resuelto en cumplimiento con lo dispuesto en el Acuerdo y Sentencia 51 del 28 de noviembre de 2019 y su aclaratoria Acuerdo y Sentencia 54 del 12 de diciembre de 2019, ambas de la Justicia Electoral. En ella, entre los puntos a tratar, están las próximas elecciones generales de las autoridades del gremio. Conforme el art. 15° del estatuto, es un órgano de este Colegio el Consejo de los Ex Presidentes y un órgano consultivo (art. 48°). Este Consejo tiene entre sus atribuciones (art. 49°), a propuesta del Consejo Directivo, nominar los integrantes del Tribunal Electoral, con tres (3) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes para el Tribunal Electoral del Colegio para las próximas elecciones, conforme lo establecido en el art. 63° de nuestro estatuto. En respuesta a dichas notas, el Consejo de Expresidentes remitió una nota en la cual designan a los siguientes abogados como nuevos miembros del Tribunal Electoral del Colegio:

Miembros titulares: Guillermo Agustín Spiess Chávez  
Rodrigo Antonio Yódice Ferreira  
Elisa del Rocío Fernández Scholl

Miembros suplentes: Fernando Daniel Díaz  
Eduarda Ramírez Orrego

(0985) 567 000 | (+59521) 441 882 | secretaria@colegiodeabogados.org.py

14 DE MAYO 988 c/ MANDUVIRÁ | ASUNCIÓN, PARAGUAY

www.colegiodeabogados.org.py



COLEGIO DE ABOGADOS  
DEL PARAGUAY

**Resolución:** Tomar conocimiento de la decisión adoptada por el Consejo de los Ex Presidentes e informar de su designación a los nuevos integrantes Tribunal Electoral del Colegio. Remitir una nota a la Justicia Electoral informando la designación y solicitándoles, además, el acompañamiento y asesoramiento al nuevo TEI para la organización de las próximas elecciones generales del gremio previstas para el próximo 28 de abril de 2020.

#### 4. Convocatoria de asamblea general ordinaria

El presidente Rubén Galeano informa al Consejo Directivo que, en cumplimiento con lo dispuesto en el Acuerdo y Sentencia 51 del 28 de noviembre de 2019 y su aclaratoria Acuerdo y Sentencia 54 del 12 de diciembre de 2019, ambas de la Justicia Electoral, el Colegio de Abogados del Paraguay debe convocar una nueva asamblea general ordinaria dentro de los treinta días. Ese plazo se computa desde el día de la notificación, recibida el 6 de febrero de 2020. En tal sentido, siendo la fecha máxima el día de mañana, propone que el Consejo Directivo convoque la asamblea a dichos efectos. Para ello se propone el siguiente orden del día:

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY

El Consejo Directivo del Colegio de Abogados del Paraguay, convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de abril de 2020, en su local de calle 14 de mayo 988 e/ Manduvirá (Asunción), a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1. Consideración de la Memoria Anual del presidente;
2. Lectura, discusión y votación del balance y cuentas de resultado;
3. Lectura, discusión y votación del presupuesto para el siguiente ejercicio y monto de la cuota social;
4. Elección de autoridades para la integración del Consejo Directivo;
5. Elección de un síndico titular y síndico suplente;
6. Toma de posesión de autoridades electas; y
7. Designación de dos abogados para firmar el acta de Asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, los abogados de la matrícula deberán haberse asociado, máximo, hasta el jueves 5 de marzo de 2020. Y los abogados asociados deberán, a su vez, estar al día en el pago de sus cuotas sociales hasta el viernes 13 de marzo de 2020.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo, por unanimidad aprueba realizar la convocatoria a asamblea en la forma indicada precedentemente y ordenar la publicación de la misma en los diarios ABC Color y Última Hora.

No habiendo otros puntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:00 horas.



*Sara Van Hapel*